

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 056-2008

Guatemala, 30 de abril de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría General de la Nación solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de regularizar la ejecución de los gastos de servicios de auditoría externa para la liquidación de la donación del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-8444-GU denominado "Modernización y Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General de la Nación", suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Gobierno de la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 270 de la Dirección Técnica del Presupuesto,

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Procuraduría General de la Nación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
0007	Procuraduría General de la Nación	11	61	18,500.00	18,500.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
61-0402-0046 Donación del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-
No. ATN/SF-8444-GU "Modernización y Fortalecimiento
Institucional de la Procuraduría General de la Nación".

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>18,500.00</u>	<u>18,500.00</u>
Procuraduría General de la Nación	<u>18,500.00</u>	<u>18,500.00</u>
Funcionamiento	18,500.00	18,500.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 18,500.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO





Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



GAMM/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

DICTAMEN No.

270

FECHA:

28 ABR. 2008